



CONAGRO

HUERTOS URBANOS



CONAGRO

Portugal 623, 2° piso, oficina 10, Santiago
confeconagro@gmail.com
www.conagro.cl
Julio 2021



ESTIMADOS/AS SOCIOS Y AMIGOS DE CONAGRO

A continuación, les presentamos un tema no habitual para nosotros, dado que siempre y por nuestras características como Organización Rural, estamos habituados a tratar asuntos vinculados directamente con nuestra representación gremial.

Sin embargo y considerando que “Los Huertos Urbanos” comprenden un importante aporte a la dieta de varios países que han asumido con creatividad el aprovechamiento de suelos aptos para producir y muchas veces de alta calidad que no estaban siendo utilizados.

Por ello, y dado que en nuestro caso como país, este es un tema no abordado, sin embargo, en diferentes lugares van surgiendo agrupaciones de pobladores urbanos que impulsan iniciativas locales y vemos que este es un proceso creciente, que debemos apoyar, promover y difundir.

Creemos que socias y socios nuestros que habitan en sectores semiurbanos y villorrios rurales que cuentan con espacios aptos para la implementación de pequeños huertos, deben darse a la tarea de producir sus propias verduras y frutas para el autoconsumo, como ya algunos socios/as lo están haciendo.

Desde luego también podemos contribuir a incentivar a familiares y amigos que viven en sectores urbanos para que pongan en práctica iniciativas productivas, incluyendo mejoramiento de suelos. Para ello podemos compartir nuestras experiencias productivas, así como también compartir semillas.

Estos tiempos de incertidumbres en el abastecimiento y alzas de precios en los productos de primera necesidad, es un tiempo propicio para desarrollar nuevas soluciones para fortalecer las economías hogareñas.

Por último, publicamos una carta redactada junto a la Corporación Mundo Rural Pro y dirigida a los Convecionales Constituyentes, exponiendo algunas demandas relacionadas al mundo rural, en especial a la Agricultura Familiar Campesina, los derechos de agua y el respeto al medio ambiente.

Por el Consejo Directivo de CONAGRO,
Oscar de la Fuente Muñoz
Presidente

Santiago, julio de 2021

¿Qué son los huertos urbanos?

Debe resultarnos un tanto extraño hablar de huertos urbanos, pensando que la palabra huerto la asociamos directamente a lo agrícola y la agricultura la asociamos al territorio de lo rural. Sin embargo si hacemos un recorrido por el desarrollo histórico del hombre organizado en sociedad, podemos llegar a concluir que en diversos momentos la agricultura y la ciudad han sido un solo territorio o a lo menos lo han compartido.

¿Y que es un huerto entonces? Es un lugar ubicado generalmente cerca de una vivienda familiar que puede estar en el campo o en la ciudad en que ocurren principalmente procesos de producción agrícola. Por lo tanto, se da la posibilidad de que existan huertos rurales y huertos urbanos.



Existe la evidencia que los primeros poblamientos de la historia, se instalaron en tierras fértiles en las cuales se fue desarrollando la agricultura para resolver el problema de la alimentación de sus habitantes.

Las culturas antiguas como Mesopotamia y Egipto practicaban la agricultura en las ciudades, y allí se disponía de suficientes alimentos para la población. El crecimiento de las ciudades también estuvo determinado de manera decisiva por la dimensión de los bienes agrícolas producidos en el espacio urbano. Esto implica que la agricultura urbana constituye desde sus comienzos una estrategia para asegurar la subsistencia, y que

los conceptos «urbano» y «agricultura» son indisolubles bajo la mirada de la alimentación.

El crecimiento de las ciudades requirió aumentar las superficies de los cultivos para satisfacer el mayor requerimiento de alimentos para la población, por lo cual la actividad de producción agrícola se fue alejando de las ciudades, generándose la separación entre lo urbano y lo rural.

La modernización e industrialización ocurridas en el siglo XIX llevaron a que la agricultura desapareciera prácticamente por completo del paisaje urbano.

La agricultura urbana se ha desarrollado principalmente en periodos en que los hogares urbanos se ven afectados por épocas de inestabilidad política y económica que les genera inseguridad alimentaria. Ejemplos de ello son los huertos urbanos post guerra en países europeos llamados Jardines de la Victoria (1939-1945), los huertos urbanos en Cuba en un escenario de años de bloqueo económico, entre otros.



El siglo XXI se caracteriza por un crecimiento mundial de la población, que se concentra principalmente en las ciudades. Este predominio de la vida urbana conlleva constantes desafíos como garantizar la seguridad alimentaria. Se estima que en el 2030 el 60% de la población mundial vivirá en ciudades

El surgimiento actual de los huertos urbanos

Algunas de las razones porque surgen en nuestra época los huertos urbanos son:

Pobreza y seguridad alimentaria

Como consecuencia de la pobreza urbana, muchos habitantes de las ciudades no pueden satisfacer sus necesidades básicas. Debido al acceso irregular e insuficiente a los alimentos, estos sectores destinan entre 60% y 80% de sus ingresos a la compra de alimentos. Muchas áreas urbanas, sobre todo en los distritos más pobres de la ciudad, se caracterizan por economías informales de subsistencia en las que la agricultura a través de la pequeña producción representa un elemento importante en la búsqueda de soluciones.

La búsqueda de un nuevo modelo de desarrollo más amigable con el medio ambiente

Las condiciones producidas por situaciones como el cambio climático, la crisis hídrica, el fracaso de la agricultura industrial respecto de lograr los objetivos de la seguridad y soberanía alimentaria, las presiones demográficas, el incremento del control de las empresas multinacionales sobre sistemas de producción y el control de los



recursos agrícolas y la distribución de su producción; ha generado el surgimiento de organizaciones civiles que impulsan las prácticas agroecológicas, resguardan las huertas como refugios bioculturales, de agrobiodiversidad, de soberanía alimentaria agregada a la preocupación creciente por una alimentación sana y saludable que con un mayor consumo de frutas y hortalizas frescas, fibras vegetales, productos naturales, alimentos orgánico y hierbas medicinales.

Algunas ventajas de la agricultura urbana

- Permite mejorar el acceso a alimentos, a la calidad de estos y por tanto mejorar la dieta diaria, contribuyendo de esta manera a la seguridad alimentaria de las familias.
- Mejora la eficiencia de los espacios urbanos, al aprovechar espacios abandonados y abiertos para implementar un huerto urbano.
- El huerto urbano comparte objetivos y conceptos con la agricultura ecológica, buscando reducir el impacto que la producción de nuestros alimentos tiene en la naturaleza y la inocuidad de lo que consumimos.
- Un porcentaje importante de los residuos que eliminamos de nuestros hogares es de tipo orgánico. Una huerta urbana nos brinda la posibilidad de usar este tipo de desechos como parte de composteras o sustratos.



- Es una actividad didáctica que permite a niños aprender mucho acerca de la naturaleza y los alimentos.

Oportunidad de rescate de encuentros familiares, fortalecimiento comunitario y prácticas solidarias (aporte a ollas comunes en situaciones de crisis económicas).

- Los huertos urbanos aportan beneficios al bienestar físico y mental de las personas a través del contacto con la tierra y la naturaleza.



Algunas consideraciones finales

Vivimos un momento en que el límite de lo rural y lo urbano es cada vez más tenue y las ciudades y el campo se entremezclan.

Los huertos urbanos pueden llegar a contribuir a la alimentación, teniendo en claro los que no se disponen de recursos, de espacios disponibles ni el nivel de desarrollo de técnicas adecuadas para alcanzar la demanda global de las ciudades.

Hoy se estima, que a nivel mundial, un 15 a un 20% de los alimentos se generan desde la agricultura urbana.

El desarrollo de los huertos urbanos está hoy en día fuertemente orientado por grupos y movimientos que buscan un nuevo modelo



de desarrollo más amigable con el medioambiente.

El rol de las mujeres es muy importante, ya que al igual que en la pequeña agricultura Familiar Campesina, son la mayor fuerza para el impulso de los huertos urbanos.

Los huertos urbanos son un aporte a la sustentabilidad de las ciudades en la medida que se consideren que cumplen funciones más allá de la producción agrícola de alimentos.

Cabe preguntarnos ¿cuál debiera ser hoy la relación entre huertos urbanos y huertos rurales de la agricultura familiar campesina.

En momentos de crisis, como la que ahora vivimos por Pandemia de COVID-19, el traspaso de experiencias,

semillas, técnicas y métodos de producción entre la Agricultura Familiar Campesina rural y los huertos urbanos pueden jugar un rol importante en el desarrollo de una agricultura basada en la resiliencia agrícola definida por la FAO como “la capacidad de prevenir desastres y crisis, así como de preverlos, amortiguarlos, tenerlos en cuenta o recuperarse de ellos a tiempo y de forma eficiente y sostenible, incluida la protección, el restablecimiento y mejora de los sistemas de vida frente a las amenazas que afectan a la agricultura, la nutrición, la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos”.

Este documento esta basado en el fascículo publicado por la Corporación Mundo Rural Pro “AGRICULTURA Y HUERTOS URBANOS” de la Colección Cartillas de Información Silvoagropecuaria para Transitar hacia una Agricultura sostenible. Y ha sido escrito por Patricio Martínez Carrasco, en la colaboración de Ítalo Meza y Raidoret Guerra.

CARTA ABIERTA A COMPATRIOTAS ELECTOS Y ELECTAS COMO REDACTORES DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN CHILENA.

Santiago, 20 de junio, 2021

Considerando el mandato que les ha otorgado la ciudadanía para que redacten la propuesta de una Nueva Constitución, nos dirigimos respetuosamente a ustedes mediante la presente carta para hacer llegar nuestra posición sobre el carácter del Estado y el Mundo Rural.

Somos La Confederación Nacional de Federaciones de Sindicatos Campesinos y Trabajadores del Agro de Chile, CONAGRO, que agrupa y representa a pequeños/asproductores/as campesinos/as y trabajadores/as asalariados/as y temporales del sector rural y la Corporación Mundo Rural Pro, organización que busca contribuir al rescate y desarrollo del Mundo Rural y la Agricultura Familiar Campesina (AFC), promoviendo el manejo justo de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente.

A continuación exponemos nuestras consideraciones sobre temas que sin duda ocuparán vuestros debates y reflexiones:

1. Chile debe avanzar hacia una sociedad plurinacional, con una economía social y democrática de derechos, que busque un desarrollo sostenible e inclusivo, en el cual el Estado juegue un rol como agente activo en ámbitos económicos, medioambientales y sociales.
2. El sector silvoagropecuario debe reconocerse como un sector estratégico y prioritario de la economía y de la vida nacional, por su rol en la alimentación de la población, soberanía alimentaria del país, producción de divisas, cuidado del medio ambiente, el cambio climático y el poblamiento de los territorios.
3. El Estado debe propiciar un Desarrollo Rural integrado, sostenible y equitativo, avanzando en una política rural con enfoque territorial, que involucre a todos los sectores en su objetivo, planteándose una nueva perspectiva en el desarrollo de las comunidades rurales

y la Agricultura Familiar Campesina. Es importante que ya no solo considere la extracción de los recursos naturales y el crecimiento económico, si no que además priorice la calidad de vida en todos los ámbitos del habitante rural y la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos.

4. La pequeña agricultura y Agricultura Familiar Campesina por su carácter patrimonial, debe reconocerse como un sector social y económico particular y prioritario dentro del sector silvoagropecuario nacional, por su importancia demográfica, productiva, cultural y social, el cual es esencial para el abastecimiento de productos frescos y saludables para el consumo nacional. El Estado debe comprometerse en el apoyo técnico, económico y de capacitación del sector.
5. Las formas de propiedad que se reconozcan y se protejan en la Nueva Constitución deben incluir la propiedad colectiva o comunitaria de organizaciones campesinas, comunidades agrícolas, la propiedad cooperativa, la propiedad familiar y la propiedad ancestral de los pueblos originarios.
6. La propiedad agraria y toda forma de propiedad en el país deben estar subordinadas al bien común y deben cumplir, por ello, con las normas de regulación económica, sociales, salariales, tributarias, sindicales y medio ambientales que el Estado determine.
7. El agua debe restablecerse como un bien nacional de uso público y un derecho humano, donde el Estado debe garantizar su uso democrático, racional y sustentable, regulado en beneficio de todos los actores del territorio.
8. El uso del suelo agrícola nacional, dado que es un recurso limitado, debe ser regulado en su propiedad, limitando su orientación a usos no productivos, evitando su concentración excesiva y su extranjerización. La tierra agrícola y el agua deben volver a ser vinculados a su finalidad de recursos esenciales para la producción de alimentos.
9. Dada la importancia que tiene el sector para la economía y sociedad chilena, es necesario que el Estado fomente y garantice

la participación y organización social en la escena rural, mediante una institucionalidad adecuada que considere sus particularidades, patrones de dispersión y dinámicas locales.

10. Proteger el conocimiento y el patrimonio colectivo de comunidades campesinas y pueblos originarios, cautelando los recursos fitogenéticos y la biodiversidad nativa. El Estado debe resguardar, regular y promover la investigación científica y la mantención insitu de estos recursos, para el cuidado de la biodiversidad agrícola y silvestre de nuestro país.

Esperando que lo expuesto sea recogido por ustedes de cara a la Convención Constitucional, saluda atentamente,



presidencia@conagro.cl



corp.mundoruralpro@gmail.com